



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA**

**788*****Notificación titular de perro recogido en la vía pública***

Dado que no se ha podido realizar la notificación de la recogida de animal de su propiedad al Sr. Adrian Martínez Villar, en la calle Sa Marinada, 3 – Bajos 1ª A – Puerta 4 de Sant Antoni de Portmany, a pesar de que se ha intentado comunicar por vía notificación directa, por correo certificado a dicha dirección, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se procede a su notificación y se hace constar que:

Le notificamos que se ha recogido en el término municipal de Santa Eugenia, un perro de raza Pit Bull Terrier, de su propiedad, con núm. de chip 941000019583725, encontrado el 4 de noviembre de 2017.

Para poder recogerlo debe personarse en las oficinas del Ayuntamiento de Santa Eugenia para abonar la tasa oportuna, así como se detalla en las obligaciones de los propietarios dictadas en la Ley 1/ 92 de Posesión y Circulación de Animales. Entendiendo que en un plazo no superior a 8 días a partir de la notificación de esta carta no compareciera para recuperar el animal, se iniciaría en un plazo no superior a 6 días el procedimiento con publicidad para favorecer la adopción del mismo, y para reclamar los gastos generados durante el tiempo de estancia en la entidad colaboradora Natura Parc. Estamos a su disposición para resolver cualquier duda o aclaración al núm. de telf. 971 14 43 97.

Santa Eugènia a 18 de enero de 2018

**El Alcalde,**  
Francisco Martorell Canals

